

ACTA DE NEGOCIACIÓN EPMP-IMP-2019-001

IMPORTACIÓN PARA LA "ADQUISICIÓN DE UN CAMION RECOLECTOR DE CARGA LATERAL PARA LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE RESIDUOS SÓLIDOS RUMIÑAHUI ASEO EPM"

En la ciudad de Sangolquí, a las 10H00 del día 23 de agosto de 2019 comparece por parte de la EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE RESIDUOS SÓLIDOS RUMIÑAHUI ASEO-EPM, el Ing. Washington Suárez, Presidente de la Comisión Técnica; Ing. Fabián Simba titular del área requirente; y el Tlgo. Marco Torres como Profesional afín al objeto de la contratación designada para llevar adelante el proceso de importación EPMP-IMP-2019-001; y, por otra, el señor Cristian Salazar Silva, en su calidad de Apoderado Especial en Ecuador de OMB Technology SRL, con el objeto de llevar a cabo la sesión de negociación única para la "ADQUISICIÓN DE UN CAMION RECOLECTOR DE CARGA LATERAL PARA LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE RESIDUOS SÓLIDOS RUMIÑAHUI ASEO EPM", y suscriben el presente instrumento al tenor de los siguientes puntos.

Actúa como secretaria del procedimiento la Ing. Ibeth Jiménez, quien actuará sin voz ni voto; la misma que será encargada de elaborar el acta que se genere mediante la decisión que adopte la Comisión técnica, de conformidad con lo que manda la normativa legal vigente.

Siendo el día y la hora señalada y estando las partes intervinientes para realizar el acta de negociación directa de acuerdos precontractuales, se instala la sesión y se dispone proceder a dar lectura al orden del día:

PUNTOS A TRATAR:

1. Antecedentes
2. Negociación directa de acuerdos precontractuales
3. Varios

PUNTO TRATADO:

1. Antecedentes:

a. Mediante Resolución EPMP-2019-046 de fecha 06 de agosto de 2019, el Ing. Santiago Marcillo Gómez, Gerente General de la Empresa Pública Municipal de Residuos Sólidos Rumiñahui Aseo Epm resolvió "Art. 1.- Autorizar el inicio del procedimiento de Importación Directa signado con el código No. EPMP-IMP-2019-001 cuyo objeto de contratación es la "ADQUISICIÓN DE UN CAMION RECOLECTOR DE CARGA LATERAL PARA LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE RESIDUOS SÓLIDOS RUMIÑAHUI ASEO EPM", con un presupuesto referencia de USD. 335.000,00 (Trescientos treinta y cinco mil con 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América); y un plazo de 120 días calendario contados a partir de la entrega del anticipo.

Art. 2.- Aprobar los documentos precontractuales, el presupuesto referencial y autorizar el gasto para la importación directa de UN CAMION RECOLECTOR DE CARGA LATERAL PARA LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE RESIDUOS SÓLIDOS RUMIÑAHUI ASEO EPM".

b. Mediante acta de preguntas respuestas y aclaraciones de fecha 12 de agosto de 2019, la Comisión Técnica contestó a las preguntas realizadas en la dirección de correo electrónico compras@ruminahui-aseo.gob.ec



Rumiñahui

GOBIERNO MUNICIPAL

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE
RESIDUOS SÓLIDOS RUMIÑAHUI-ASEO, EPM

c. Mediante Acta de Apertura de Sobres realizada el 15 de agosto del 2019 se deja constancia que se recibió (2) dos ofertas presentadas por OMB TECHNOLOGY SRL y OSCAR SCORZA EQUIPOS Y SERVICIOS S.R.L. (ECONOVO).

d. En sesión realizada el 21 de agosto de 2019, se procedió a realizar la calificación de las ofertas presentadas, dando como resultado que la oferta que cumple con todo lo solicitado dentro del pliego de contratación es la oferta del oferente: OMB TECHNOLOGY SRL, por cuanto cumple con los requisitos mínimos, la totalidad de las Especificaciones Técnicas y parámetros de evaluación, establecidos en el pliego del procedimiento de Selección en el Exterior signado con código No. EPMR-IMP-2019-001 cuyo objeto de contratación es la "ADQUISICIÓN DE UN CAMION RECOLECTOR DE CARGA LATERAL PARA LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE RESIDUOS SÓLIDOS RUMIÑAHUI ASEO EPM". Además, se recomendó al Gerente General, se continúe con el proceso mencionado de acuerdo con la normativa legal vigente.

Con estos antecedentes se procede a la negociación como lo establece el literal f) del numeral 2.2. del pliego del procedimiento signado con el código No. EPMR-IMP-2019-001 que: "La Empresa Pública Municipal de Residuos Sólidos Rumiñahui – Aseo EPM procederá a convocar al oferente que obtuvo el primer lugar para realizar una negociación directa de acuerdos precontractuales que sirvan de base para la suscripción del contrato"

2. Negociación

Ítem negociado

Precio de la Oferta

Los miembros de la comisión técnica en el acta de negociación proponen una rebaja del 1.5% al presupuesto referencia, siendo este de USD. 329.975,00; una vez deliberado el punto tratado, el Apoderado Especial en Ecuador de OMB Technology SRL, no acepta la propuesta mencionada por los miembros de la comisión técnica; sin embargo, el Apoderado Especial de OMB Technology SRL expresa que está dispuesto a realizar una rebaja de TRES MIL TRESCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 DÓLARES (US \$ 3.350,00) que equivale el 1 % por ciento del presupuesto referencial; propuesta que es aceptada por los miembros de la Comisión Técnica; por lo que el valor final de la presente contratación es de de TRESCIENTOS TREINTA UN MIL SEISCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 DÓLARES (US \$ 331.650,00).

Ítem negociado:

Traslado y lugar de entrega del bien:

La Comisión Técnica propone que el valor del costo de flete y seguro del camión recolector de carga lateral desde el puerto de embarque hasta las instalaciones de la Empresa Pública Municipal de Residuos Sólidos Rumiñahui Aseo Epm se realice por parte de OMB Technology SRL; una vez deliberado el punto tratado, el apoderado especial en Ecuador de OMB Technology SRL acepta la propuesta.

3. Varios

Con estos acuerdos precontractuales, los miembros de la comisión Técnica están satisfechos con la negociación realizada y dan por concluida la etapa de negociación.

Al no quedar ningún punto pendiente que tratar, se clausura la presente sesión de negociación siendo las 11h00.



Ruminahui

GOBIERNO MUNICIPAL

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE
RESIDUOS SÓLIDOS RUMIÑAHUI-ASEO, EPM

Para constancia y aceptación de lo estipulado, siendo las 11H00, las partes firman en unidad de acto, al pie de la presente.

Ing. Washington Suárez
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

Cristian Salazar Silva
**APODERADO ESPECIAL
OMB TECHNOLOGY SRL**

Tlgo. Marco Torres
MIEMBRO DE LA COMISIÓN

Ing. Fabián Simba
MIEMBRO DE LA COMISIÓN

La Secretaria del procedimiento quien actúa sin voz ni voto dentro del presente procedimiento de fe que el contenido de la presente acta fue realizada de conformidad a la decisión analizada y adoptada por la Comisión Técnica y que la presente es ratificada y aprobada en todo su contenido por la decisión unánime de los miembros de la misma.

Lo certifico,

Ing. Ibeth Jiménez J.
SECRETARIA

10/10/10

10

10